

SANTA MARIA DEL ORO JALISCO OFICIO: SMO/234

Lic. Nereyda Pelayo Hernandez Titular de la Unidad de Transparencia

Municipios, en el artículo 8, Fracción V, en su inciso J), en lo relativo a lo siguiente: ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA ÎNFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS CONTRATADO, JUSTIFICACIÓN Y RELACIÓN CON ALGUNA FUNCIÓN O SERVICIOS PÚBLICOS, COMO LO CONTRATACIÓN, DENOMINACIÓN DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN CONTRATADO, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO FECHA MONTO Y PARTIDA DE LA EROGACIÓN, RESPONSABLE DIRECTO DE LA AUTORIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, DONDE SE SEÑALE CUANDO MENOS LA Sistema DIF de este Ayuntamiento de Santa María del Oro Jalisco, no se cuenta con gastos de de su conocimiento que en la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, AUNADO A UN CORDIAL SALUDO, Y DESEANDO QUE SE ENCUENTRE CON ÉXITO EN SUS LABORES, HAGO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, JUSTIFICACIÓN Y RELACIÓN CON ALGUNA FUNCIÓN O SERVICIOS AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, DENOMINACIÓN DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN CONTRATADO, SEÑALE CUANDO MENOS LA FECHA MONTO Y PARTIDA DE LA EROGACIÓN, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ... LOS GASTOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, DONDE SE

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, NO APLICA EL REQUERIMIENTO ANTES MENCIONADO EN ESTA DIRECCIÓN.

UN CORDIAL SALUDO Y QUEDO A SUS ÓRDENES, PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN. AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN A LA PRESENTE, Y SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE ENVIÓ

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO. FEBRERO 2024

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL FAMILIA DEL

ATENTAMENTE

JENNIFER OCHOA CHAVEZ
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF

MARIA DEL